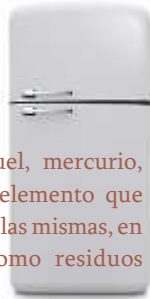


4

Manejo Especial y Volumétrico

- Grandes y pequeños electrodomésticos
- Equipos de informática y telecomunicaciones
- Aparatos electrónicos de consumo y paneles fotovoltaicos
- Aparatos de alumbrado
- Herramientas eléctricas y electrónicas
- Instrumentos de vigilancia y control
- Radiografías
- Voluminosos
- Colchones
- Muebles
- Juguetes o equipos deportivos y de ocio
- Muebles/equipamientos sanitarios
- Máquinas expendedoras
- Llantas
- Pilas y baterías que contengan litio, níquel, mercurio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía eléctrica en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos



Residuos Orgánicos Susceptibles de Ser Aprovechados

Los residuos biodegradables, son susceptibles de ser transformados en biomasa aprovechable, agua, dióxido de carbono, metano y otros gases.

Estos materiales pueden ser incorporados a un tratamiento, para su aprovechamiento y valorización, con la posibilidad de obtener productos que puedan ser reincorporados al ciclo productivo

Residuos Inorgánicos con Potencial de Reciclaje

Los residuos inorgánicos con potencial de reciclaje son aquellos que por sus características tienen las posibilidades técnicas, económicas y ambientales de ser reincorporados a un proceso o tratamiento para permitir su valorización

Residuos Inorgánicos No Reciclables

Se trata de aquellos que por sus características y los usos que se les han dado, pierden o dificultan las posibilidades técnicas y económicas de ser reincorporados a un proceso o tratamiento para permitir su valorización.

Residuos de Manejo Especial y Voluminoso

Para efectos de la separación señalada en esta Norma (NADF-24-AMBT 2013), son aquellos enseres domésticos y muebles que se desechan al considerarlos inutilizables y que, por su tamaño o componentes internos, deben ser objeto de un manejo específico, a través de planes de manejo, programas o jornadas de recolección previamente establecidos.

Para mayor información favor de consultar la **Norma Ambiental NADF-024-AMBT 2013 sobre Separación, Clasificación, Recolección Selectiva y Almacenamiento de los Residuos del Distrito Federal**. O siga el siguiente enlace <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/images/infografias/NADF-024-AMBT-2013.pdf>

DROGUERIA
COSMOPOLITA

Separación de Residuos Sólidos Urbanos



CASA MATRIZ

Av. Revolución 1080, Mixcoac. Benito Juárez. C.P. 03910.
CDMX 55 93 92 19, 55 93 92 08, 55 93 89 90.
Fax. 56605391 // 01 800 832 22 59

SUCURSAL

Vía Dr. Gustavo Baz Prada 107 Col. Bosques de Echegaray
Naucalpan de Juárez C.P. 53310 Edo. de México
Tel/Fax: 53637618 al 20



www.cosmopolita.com.mx
www.cosmotienda.com
www.cosblog.com



1

Orgánicos

- Flores
- Pasto
- Restos de comida
- Cáscaras de fruta, verdura y hortalizas
- Cascarán de huevo
- Restos de café y té
- Filtros de café y té (de papel)
- Pan
- Tortillas
- Golosinas
- Bagazo de frutas
- Productos lácteos (sin recipiente)
- Cenizas, viruta de lápiz y aserrín
- Huesos y productos cárnicos
- Servilletas de papel usadas
- Heces de animales
- Desechables degradables



2

Inorgánicos Reciclables

- Papel
- Cartón
- Plástico
- Vidrio
- Metales
- Ropa y textiles
- Maderas procesadas
- Envases multicapas
- Utensilios de cocina
- Residuos sanitarios
- Calzado
- Hule
- Gomas
- Celofán
- Espejos
- Plumaz, plumones, lápices
- Poliestireno expandido (Unicel)
- Cerámicos



3

Inorgánicos No Reciclables

- Residuos sanitarios
- Pañuelos usados
- Papel de baño
- Preservativos
- Toallas sanitarias
- Cotonetes
- Curitas
- Pañales
- Plásticos de difícil aprovechamiento
- Plásticos con aditivos degradantes
- Celofán
- Poli papel
- Bolsas de frituras
- Calzado
- Hule
- Filtros de aspiradora
- Filtros de aire y agua
- Colillas de cigarro
- Chicles

